suramericana

Armenia, 06 de mayo de 2022

Señor
Fundacion Alejandro Londoño
Cr 15 # 1 Norte 49
Armenia - Quindio
2639 3006

Asunto: Renovación Seguro Empresarial 0628712.

Cordial saludo:

Para SURA es un privilegio poder contar nuevamente con la vinculación de su empresa a nuestro portafolio y poder continuar así ofrecerle programas preventivos o de administración integral del riesgo tanto para las personas de su empresa como para su patrimonio, permitiendo la continuidad y sostenibilidad de este en el largo plazo

Queremos agradecerle la confianza que nos ha depositado al elegirnos nuevamente como su aliado estratégico en seguros y estamos convencidos de que usted y su empresa hicieron la mejor elección en la renovación de su programa de seguros.

Transparencia, profesionalismo y, sobre todo, calidad humana, hacen parte de los valores de nuestra Organización y continúan a su servicio. Esto, sumado a la solidez y la trayectoria que caracterizan a la Compañía, permitirán que esta relación continué siendo una experiencia positiva y duradera.

Para resolver cualquier inquietud puede comunicarse con su asesor de seguros William De Jesus Echeverry Sanchez, o con nuestra línea de atención, desde Bogotá, Cali y Medellín al 437 8888 o desde el resto del país la línea 01 800 051 8888 o desde su celular sin costo marcando #888.

Lo invitamos para que visite nuestra página www.sura.com

Cordialmente,

Seguros SURA.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

RELACIÓN DE BIENES

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO
ARMENIA, 06 DE MAYO DE 2022	0628712-2

ASEGURADO	NIT
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	8001355827

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELEFONO
CR015 001 N0049	ARMENIA	QUINDIO	7455566

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y	9 – 153

CLASIFICACIÓN EMPRESA	RIESGO No
	1

ARTICULO	RAMO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT	VALOR ASEGURADO
0	11	CARDIÓLOGO	0	$ 5
0	32	GINECÓLOGO Y OBSTETRA	0	$ 7
0	50	MÉDICO NUCLEAR	0	$ 1
0	75	RADIÓLOGO	0	$ 10
0		ENDOCRINOLOGO	0	$ 1
0		FISIOTERAPEUTA	0	$ 3
0		FISIATRA		3
0		ENFERMERAS		12
0		MEDICO VASCULAR		2

TOTAL DEL RIESGO	$ 44
TOTAL RELACIÓN DE BIENES	$ 44

FIRMA AUTORIZADA

– CLIENTE –

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
ARMENIA, 06 DE MAYO DE 2022	0628712-2	01313654736

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
WILLIAM DE JESUS ECHEVERRY SANCHEZ	3006	2639	13654736

TOMADOR	NIT
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	8001355827
ASEGURADO	NIT
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	8001355827
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	7455566

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	QUINDIO	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	9 - 153
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
ACTIVIDADES DE APOYOS DIAGNOSTICOS	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS	1.500.000.000	1.500.000.000	0	20.688.584	3.930.831	24.619.415
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS PATRONAL	200.000.000	0	0	0	0	0
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS RIESGOS ESPECIALES	100.000.000	0	0	0	0	0
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS ASISTENCIA PROCESO PENAL	150.000.000	0	0	0	0	0
* RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200.000.000	0	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
20-MAY-2022	20-MAY-2023	365	$20.688.584	$3.930.831	$24.619.415

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
20-MAY-2022	20-MAY-2023	1	$1.500.000.000,00	$0,00	$1.500.000.000,00

DOCUMENTO DE:
RENOVACION DE POLIZA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DELCONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATOY DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
ELPRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-053 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

-VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
-VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUME

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	RC4	2639	974137	05	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
3006	WILLIAM DE JESUS ECHEVERRY SANCHEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	INDEPENDIENTES	100,00	20.688.584

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01/06/2009	13 - 18	P	12	F-01-13-053

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
AV BOLIVAR Nº 4N-70
ARMENIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
ARMENIA, 06 DE MAYO DE 2022			0628712-2/
INTERMEDIARIO	**CÓDIGO**	**OFICINA**	**DOCUMENTO NÚMERO**
WILLIAM DE JESUS ECHEVERRY SANCHEZ	3006	2639	13654736

TOMADOR Y ASEGURADO	NIT
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO	8001355827
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	7455566

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	QUINDIO	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	**RIESGO No**
ACTIVIDADES DE APOYOS DIAGNOSTICOS	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS	1.500.000.000	1.500.000.000	0	20.688.584	3.930.831	24.619.415
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS PATRONA	200.000.000	0	0	0	0	0
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS RIESGOS	100.000.000	0	0	0	0	0
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS ASISTEN	150.000.000	0	0	0	0	0
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS VEHICUL	200.000.000	0	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
20-MAY-2022	20-MAY-2023	365	$20.688.584	$3.930.831	$24.619.415

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS

VEINTI CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
20-MAY-2022	20-MAY-2023		$1.500.000.000,00	$0,00	$1.500.000.000,00

DOCUMENTO DE:	VIGENCIA DE MANTENIMIENTO DESDE	HASTA
RENOVACION DE POLIZA	No aplica	20-MAY-2023

DEDUCIBLES

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS RIESGOS ESPECIALES: 10% de la pérdida, mínimo COL$ 4000000.
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS: 10% de la pérdida, mínimo COL$ 4000000.
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS PATRONAL: 10% de la pérdida, mínimo COL$ 4000000.
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: 10% de la pérdida, mínimo COL$ 4000000.
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS ASISTENCIA PROCESO PENAL: 10% de la pérdida, mínimo COL$ 4000000.

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Se incluye a NUEVA EPS S.A. como asegurada dentro de la póliza, a partir de la fecha, de igual forma se ampara la Responsabilidad Civil Profesional emanada de la ejecución del contrato Modalidad de EVENTO No. 02-01-07-00065-2020, régimen SUBSIDIADO suscrito el día 28/10/2020 entre NUEVA EPS S.A. Y FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO ,cuyo objeto contractual es la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan de Beneficios para los afiliados de NUEVA EPS S.A. el valor asegurado corresponde al 20% del valor total (anual) consignado en el contrato de referencia, esto es (porcentaje según

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
AV BOLIVAR Nº 4N-70
ARMENIA
Seguros Generales Suramericana S.A

- CLIENTE -

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
ARMENIA, 06 DE MAYO DE 2022			0628712-2/
INTERMEDIARIO	**CÓDIGO**	**OFICINA**	**DOCUMENTO NÚMERO**
WILLIAM DE JESUS ECHEVERRY SANCHEZ	3006	2639	13654736

TOMADOR Y ASEGURADO		NIT
FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO		8001355827
BENEFICIARIO		
TERCEROS AFECTADOS		
DIRECCIÓN DE COBRO	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 15 # 1 NORTE 49	ARMENIA	7455566

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

la base). Se amparan todos los perjuicios patrimoniales
y extrapatrimoniales llegados a ocasionar a los terceros afectados.
Se incluye a NUEVA EPS S.A. como asegurado en la póliza pero
únicamente para cubrir la indemnización que deba asumir esta
entidad en virtud de los servicios médicos prestados por el
asegurado en el marco del contrato 01-08-07-00279-2017, siempre
y cuando esta se encuentre dentro del ámbito de cobertura de
la póliza conforme con el condicionado F-01-13-053,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO